

ASUNTO: LEGISLACIÓN

**DESARROLLO PARCIAL DE LA LEY DE
CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Estimado/a compañero/a:

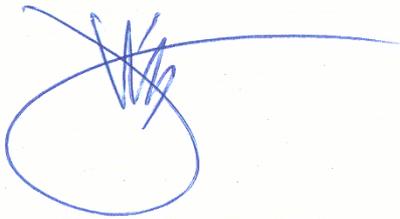
Por la presente te informamos que con fecha de 15 de mayo de 2009, en el Boletín Oficial del Estado número 118, se ha publicado el **“Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”**.

En su disposición final octava establece su **entrada en vigor transcurrido un mes a contar desde el día siguiente** al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Acceso directo al Boletín:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/15/pdfs/BOE-A-2009-8053.pdf>

Agradeciendo de antemano tu interés, y esperando que esta iniciativa sea de tu agrado, recibe un cordial saludo.



JOSÉ MARÍA PLÁCIDO SUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO



RICARDO J. SANTANA RODRÍGUEZ
VOCAL